

## DESCONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD “PROMOCIONES LA MARINA, S.L.”

La administradora única de la Sociedad comunica que, por no cumplirse en la convocatoria el plazo establecido en el artículo 16º de los Estatutos sociales para la convocatoria de las juntas generales, ha acordado desconvocar y anular la convocatoria de Junta General Ordinaria de la Sociedad, cuyo anuncio fue insertado en la página web de la sociedad [www.promocioneslamarina.es](http://www.promocioneslamarina.es) el día 15 de julio de 2024 y cuya celebración estaba prevista para el próximo 30 de julio de 2024 a las once horas en el domicilio social, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

### *Orden del día*

**Primero.-** Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

**Segundo.-** Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

**Tercero.-** Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2023.

**Cuarto.-** Acuerdo sobre retribución anual del órgano de administración.

**Quinto.-** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

Asimismo, se informa que próximamente se insertará un nuevo anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria en la página web de la Sociedad.

Benidorm (Alicante), a 29 de julio de 2024.  
La administradora única D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Mestre Palacio.

